

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Intervención de Fondos de la Diputación Provincial.—Teléfono 1700  
Imp. de la Diputación Provincial.—Teléf. 6100

JUEVES, 20 DE JUNIO DE 1963

NUM. 141

No se publica los domingos ni días festivos  
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.  
Idem atrasado: 3,00 pesetas.  
Dichos precios serán incrementados con el 5 por 100 para amortización de empréstitos.

### Administración provincial

#### EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

##### ANUNCIO

Para celebrar sesión ordinaria en el presente mes, esta Excma. Diputación acordó señalar el próximo día 28 y hora de las doce.

Lo que se hace público para general conocimiento,

León, 12 de junio de 1963.—El Presidente, José Eguiagaray. 2721

#### DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO

Don José Subirats Figueras, Delegado Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que en el expediente de sanción núm. 987, del año en curso, incoado contra D. Leonardo García S., de Armunia, por infracción de lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento de Delegaciones de Trabajo, se ha dictado con fecha 30 de abril próximo pasado un acuerdo, cuya parte dispositiva dice como sigue: «Que procede imponer e impongo a D. Leonardo García S., de Armunia, la sanción de cien pesetas».

Y para que sirva de notificación en forma al expedientado D. Leonardo García S., en ignorado paradero y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a veintinueve de mayo de mil novecientos sesenta y tres.—José Subirats Figueras. 2489

\*\*\*

Don José Subirats Figueras, Delegado Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que en el expediente de sanción, núm. 203, del año en curso, incoado contra D. José María Rodríguez García, vecino de León, Solares de D. Paco núm.1, por infracción de lo dispuesto en el artículo 6.º del Decreto de 2 de junio de 1960, se ha dictado,

con fecha 8 de abril del presente año, un acuerdo, cuya parte dispositiva dice como sigue: «Que procede imponer e impongo a D. José María Rodríguez García, de León, la sanción de doscientas pesetas».

Y para que sirva de notificación en forma al expedientado. D. José María Rodríguez García, en ignorado paradero y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a tres de junio de mil novecientos sesenta y tres.—José Subirats Figueras. 2568

#### Distrito Minero de León

D. Indalecio Gorrochátegui Jauregui, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Félix Población Población, vecino de Boñar, se ha presentado en esta Jefatura el día veintidós del mes de marzo de 1963 a las 11 horas 45 minutos, una solicitud de permiso de investigación de carbón (H), de ciento diecinueve pertenencias, llamado «Porma», sito en el paraje Roguera, Peña Doñín y otros, del término de Camposolillo, Ayuntamiento de Puebla de Lillo, hace la designación de las citadas ciento diecinueve pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el mismo de la caducada mina «Estrella», número de expediente 9.437, o sea, el centro de una caseta de piedra, derruida, situada en una escombrera antigua, en el paraje denominado «Roguera»; desde este punto de partida a 1.ª estaca, se medirán 50 metros en dirección Sur; de 1.ª estaca 2.ª estaca, en dirección Este, 1.00 metros; de 2.ª estaca a 3.ª, en dirección Norte, 400 metros; de 3.ª estaca a 4.ª, en direc-

ción Este, 700 metros; de 4.ª a 5.ª estaca, en dirección Sur, 900 metros; de 5.ª a 6.ª estaca, en dirección Oeste, 1.800 metros; de 6.ª a 7.ª estaca, en dirección Norte, 600 metros; de 7.ª a 8.ª estaca, en dirección Este, 100 metros; de 8.ª estaca a punto de partida, en dirección Sur, 50 metros, quedando cerrado el perímetro de las pertenencias cuya investigación se solicita.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley de Minas, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero.

El expediente tiene el núm. 13.174.

León, 10 de Junio de 1963.—Indalecio Gorrochátegui Jauregui. 2648

\*\*\*

##### ANUNCIO

Por el Sr. Ingeniero Jefe de Minas ha sido declarado concluso para titulación de la concesión el expediente nombrado «AMELIA», número 12.306, de 1.348 pertenencias de mineral de hierro, sito en los términos municipales de Sancedo y Arganza, siendo concesionario D. José Méndez Esnal, vecino de Toreno del Sil, cuyo representante en León es la Agencia Merino, con domicilio en la calle Avenida del Padre Isla, número 2.

Lo que se anuncia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, advirtiendo que contra esta declaración cabe recurso en el plazo de quince días hábiles a partir de la fecha de esta publicación, ante la Dirección General de Minas y Combustibles.

León, 7 de junio de 1963.—El Ingeniero Jefe, Indalecio Gorrochátegui.

2627

## Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas

## Distrito de León

Anuncio de las operaciones periciales de reconocimiento y en su caso de demarcación, que empezará a practicar el personal facultativo de este Distrito, en los días y minas que a continuación se expresan:

Días	Minas	Mineral	Número del expediente	Términos	Ayuntamientos	Peticionario	Vecindad	Representante en la capital	Minas colindantes
4 de julio 1963	Mina Ana Maria	Cobre	13.143	Nuevas del Sil y Rabanal de Abajo	Palacios del Sil y Villahino	Benedicto Pérez Fernández	León	El mismo	Antonia núm. 12.952
Idem.	Virgen del Amparo	Pentlandita	13.145	Nuevas del Sil, Matacitos del Sil y Salientes	Palacios del Sil	Julián Puertas López y Ricardo Viana Alvarez	León y Madrid	Julián Puertas López	Antonia núm. 12.952

Lo que se anuncia en cumplimiento del artículo 45 del Reglamento General del Régimen de la Minería, advirtiendo que las operaciones serán otra vez anunciadas si por cualquier circunstancia no pudieran dar principio en los días señalados.

León, 17 de junio de 1963.—El Ingeniero Jefe, Indalecio Gorrochategui.

2723

## Comisaría de Aguas de la Cuenca del Duero

Relación de sancionados en la provincia de León, por contravención al Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces aprobado por Decreto de 14 de noviembre de 1958, durante el mes de la fecha.

Nombre y apellidos del denunciado	Clase de falta	LUGAR DE LA CONTRAVENCION		RESOLUCION DEL EXPEDIENTE	Importe de multas — Pesetas
		Cauce público	Municipio		
D. Máximo Sánchez Alvarez	Extracción áridos	Bernesga	Villaturiel	Sobre las obras e instalaciones	500,00 y 1.500 indemniza.
D. Teodomiro Rodriguez Diez	Corta abusiva	Cea	Prioro	—	200,00
Empresa de Combustibles y Derivados	Vertido de aguas	Camba	Valderrueda	—	250,00
D. Bernardino Escanciano Prieto	Idem	El Ayedo	Idem	—	250,00
D. Benjamín Arias Rodriguez	Vertido de basuras	Bernesga	Pola de Gordón	—	150,00
D. Silverio González Prieto	Obra abusiva	Villar del Monte	Renedo de V.	Quitar las piedras	100,00
Junta Vecinal de Nava de los Caballeros	Idem	Valdellorma	Gradefes	Legalización	200,00
D. Angel González Rodriguez	Idem	Oza	Burón	Idem	300,00
D. Eulogio Mano Sierra	Idem	Bernesga	Pola de Gordón	Idem	—
D. Cristóbal Gordón Cano	Riego abusivo	Jamuz	Jiménez de Jamuz	Cegar el pozo	50,00
D.ª Aurea de la Riva Riva	Plantación abusiva	Torio	Garrafe de Torio	Arrancar plantación	250,00



guardería rural, aprovechamientos de pastos y aprovechamientos de leñas y similares, quedan expuestas al público por espacio de quince días; durante el cual pueden ser examinadas y formularse las reclamaciones que se considere oportuno.

Los Barrios de Gordón, 10 de junio de 1963.—El Presidente (ilegible).

2639

## Administración de justicia

### Juzgado Municipal número dos de León

Don Valeriano Romero Llorente, Secretario del Juzgado Municipal número dos de León.

Doy fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 67 de 1963, recayó la resolución cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia.—En la ciudad de León, a veintiocho de mayo de mil novecientos sesenta y tres. Visto por el señor don Siro Fernández Robles, Juez Municipal número dos de esta ciudad, el presente juicio de faltas, siendo partes el señor Fiscal Municipal, en ejercicio de la acción pública; y denunciante Constantino Tejerina Fernández, de treinta y cinco años, natural de Santa Olaja de la Vega, (Palencia), conductor, hijo de Maximiano y de Emilia, con domicilio en en el Parque Móvil del Ministerio Civil de esta capital y denunciado Amador Antonio Baz Sobrino, natural de La Guardia (Pontevedra), nacido el día siete de diciembre de mil novecientos treinta y siete, hijo de Manuel y de Caridad, soltero, pintor, sin domicilio fijo.

Fallo.—Que debo condenar y condeno al denunciado, Amador Antonio Baz Sobrino, como autor responsable de la falta de hurto prevista y penada en el artículo 587-1.º del Código Penal, sin la concurrencia de circunstancias modificativas de su responsabilidad criminal, a la pena de cuatro días de arresto menor, y al pago de las costas procesales.

Así por esta mi sentencia definitivamente juzgado, lo pronuncio, mando y firmo.—Siro Fernández.—Rubricado.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y para que sirva de notificación en legal forma al denunciado, Amador Antonio Baz Sobrino, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello el presente, visado por el señor Juez en la ciudad de León, a primero de junio de mil novecientos sesenta y tres.—Valeriano Romero Llorente.—Visto bueno: El Juez Municipal número dos, Siro Fernández. 2551

Don Valeriano Romero Llorente, Licenciado en Derecho, Secretario del Juzgado Municipal número dos de los de León.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 28 de 1963 seguido contra José Domínguez Antúnez, soltero, Agente de Seguros, sin que consten más circunstancias, por el hecho de estafa, se ha dictado providencia declarando firme la sentencia recaída en dicho juicio, en la que se acuerda dar vista al citado penado de la tasación de costas que se insertará después, practicada en el mismo, por término de tres días, y que se requiera a dicho penado para que dentro del plazo de ocho días se presente voluntariamente ante este Juzgado para cumplir en la cárcel de esta ciudad de León cuatro días de arresto que le fueron impuestos como pena principal, apercibiéndole que de no hacerlo se procederá a su detención:

#### TASACION DE COSTAS

	Ptas.
Derechos del Estado en la sustanciación del juicio y ejecución según aranceles vigentes	300
Tasas judiciales	18
Reintegro del expediente. . . . .	18
Idem posteriores que se presupuestan. . . . .	4
Indemnización civil a Vicente San Esteban Blanco . . . . .	480
Pólizas de la Mutualidad y Justicia municipal . . . . .	18
<b>TOTAL, S. E. U. O. . . . .</b>	<b>910</b>

Importa en total la cantidad de novecientos diez pesetas.

Corresponde abonar al condenado José Domínguez Antúnez.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma a dicho penado, cumpliendo lo acordado, expido el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, por encontrarse dicho penado en ignorado paradero, visado por el Sr. Juez, en León, a tres de junio de mil novecientos sesenta y tres.—Valeriano Romero Llorente.—V.º B.º: El Juez Municipal núm. 2, Siro Fernández. 2552

### Juzgado Municipal de Ponferrada

Don Lucas Alvarez Marqués, Secretario del Juzgado Municipal de la ciudad y comarca de Ponferrada:

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 88 de 1963, se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son así:

Sentencia.—En Ponferrada, a veinticinco de mayo de mil novecientos sesenta y tres. El Sr. Juez Municipal de esta ciudad y su comarca Judicial, don Paciano Barrio Nogueira, habiendo visto las precedentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguido con intervención del Ministerio-Fiscal, de una parte, y de otra como denunciante José Ares y Ares,

de 36 años, casado, natural de Betanzos (La Coruña), y vecino de Matarrosa del Sil; y de la otra parte José Freire Seijas, de 28 años, albano, natural de Outeiro Ames (La Coruña), y domiciliado en Matarrosa del Sil, habiendo sido también encartado Alipio Gallego Pérez, de 35 años, casado, minero, cuñado del denunciante y del mismo domicilio, sobre lesiones, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno al acusado ya circunstanciado José Freire Seijas, como autor de la falta expresada de lesiones, a la pena de quince días de arresto menor; pago de gastos médicos y de farmacia consiguientes y a que por vía de indemnización civil abone al perjudicado la cantidad de 60 pesetas por cada uno de los quince días que estuvo impedido para el trabajo; e imponiéndole además las costas procesales de este juicio sin que sea procedente exigir otras responsabilidades.

Y para que conste y sirva de notificación al condenado que está en ignorado paradero, expido la presente en Ponferrada, a 30 de mayo de 1963.—Lucas Alvarez. 2508

### Requisitorias

Rozada Lada, Marcelino, nacido el 24 de septiembre de mil novecientos treinta y cuatro, en Corral de Bayueto, San Martín del Rey Aurelio, hijo de Severino y Etelvina, soltero, electricista y vecino de León, domiciliado últimamente en León, Suero de Quiñones, 34, Pensión Asturias, procesado por hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 2 de Gijón, a fin de constituirse en prisión decretada por la Superioridad en el sumario número 361 de 1961, sobre hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Gijón, a 7 de junio de 1963.—El Juez de Instrucción, (ilegible).—El Secretario, (ilegible). 2657

\* \* \*

Por el presente se anulan las requisitorias publicadas en el *Boletín Oficial del Estado* y de la provincia de León, número 2.435 y 157 correspondientes a los días 30 y 12 de julio de 1962 respectivamente, en los cuales se publicaron requisitorias llamando al encartado en la causa número 81-62, instruida por el presunto delito de hurto, contra el Soldado Corrigendo, Gregorio Larracochea García, hijo de Gregorio y de Victoria, cuyo individuo ha sido detenido e ingresado en Prisión a disposición de este Juzgado, encontrándose en la actualidad recluido en los calabozos de la Guardia Principal de esta plaza.

Aaiun (Sahara), 11 de junio de 1963. El Comandante Juez Instructor, (ilegible). 2669